

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

16443 *PERE III, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIÓ RESIDENCIAL CASTELLSOL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 2 de mayo de de 2011 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Pere III, S.L." de "Promoció Residencial Castellsol, S.L.", en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 334 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Reus, 4 de mayo de 2011.- Pere III, S.L., D. Antonio Carretero Franco.- D. Antonio Gomis Catalá. D. Francisco Carretero Bellón, Administradores solidarios. Promoció Residencial Castellsol, S.L., D. Antonio Gomis Catalá, Administrador Único.

ID: A110036042-1